

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403 -2018 - MDS

Surquillo, 30 OCT. 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

VISTO, el Expediente N° 130858-2011, presentado por la empresa F & D IMPORT S.A.C, mediante el que solicita autorización para la instalación de un elemento de publicidad exterior, adosado a la fachada del predio ubicado en Jr. San Pedro N° 767 - 771 - Surquillo y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 79° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función específica exclusiva de las municipalidades distritales, disponer normas, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias y realizar la fiscalización de ubicación de avisos publicitarios y propaganda política;

Que, de conformidad con las Normas reglamentarias para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior y anuncios en el distrito; aprobado mediante Ordenanza N° 056-MDS, así como la Ordenanza N° 1094-MML que regula la ubicación de anuncios y avisos publicitarios en la Provincia de Lima, es competencia de las municipalidades distritales autorizar la ubicación de los anuncios y avisos publicitarios en los bienes de uso privado de la jurisdicción;

Que, el procedimiento solicitado por la empresa F & D IMPORT S.A.C, fue declarado improcedente por Resolución de Alcaldía N° 671-2011-MDS y mediante Agregado N° 1485-2016, la razón social interpone recurso de reconsideración;

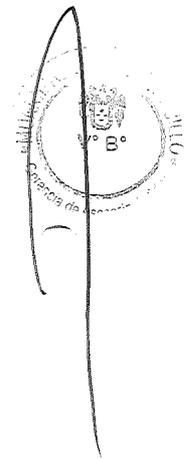
Que, por Resolución de Alcaldía N° 1077-2011-MDS se resuelve DECLARAR FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa F & D IMPORT S.A.C, revocándose la Resolución de Alcaldía N° 671-2011-MDS. y se ordena a la Gerencia de Desarrollo Empresarial continuar con el procedimiento;

En uso de las facultades otorgadas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de autorización presentada por la empresa F & D IMPORT S.A.C, para la instalación de un elemento publicitario, con las siguientes características:

Clasifica	: AVISO O ANUNCIO
Leyenda	: VALVOLINE + AFINAMIENTO - CABLE DE BUJIA - F & D IMPORT S.A.C. + ACCESORIOS + VALVOLINE + LOGOS: MANN - FILTER - SAKURA - FRAM - BOSCH - NARVA - CHAMPION BOSCH - NARVA - CHAMPION AUTOLITE - NGK + DIRECCION, TELEFONO
Medidas	: BASE: 7.40 m. ALTURA : 1.20 m. AREA: 8.88 m2
Tipo	: SIN ILUMINACION
Material	: PLASTIFICADO
Caras	: UNA (01)
Ubicación	: ADOSADO A LA FACHADA
Dirección	: JR. SAN PEDRO N° 767 - 771 - SURQUILLO





MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO

ARTÍCULO SEGUNDO.- La empresa **F & D IMPORT S.A.C**, queda obligada al cumplimiento del artículo 53° literal a) de la Ordenanza N° 056-MDS, según compromiso.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución la empresa **F & D IMPORT S.A.C**, en su domicilio fiscal, con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LOUIS GUAMANÍ GONZALES
ALCALDE

